

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(Convocada a las 13:00 horas del 23 de julio de 2018)

Orden del día:	<p>1. Apertura de los sobres N°1 y análisis de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para la contratación de los siguientes contratos:</p> <p>Servicio de operación, mantenimiento y conservación de la desaladora de Oropesa del Mar (Castellón). (expediente SV/18/18).</p> <p>2. Aprobación del Acta.</p>	
Asistentes:	Presidente:	D. Francisco Baratech Torres (Presidente).
	Vocales:	<p>D. Carlos Aníbarro Marín (Director de Administración y Finanzas).</p> <p>D. Fermín Lopez Unzu (Director Técnico).</p> <p>D. Juan García Cuenca (Director de Asesoría Jurídica).</p> <p>D. Cruz María Martín Benito. (Representante de la Dirección General del Agua).</p>
	Secretario:	Dña. Sofía Penche Antolín. (Coordinadora de la Gerencia de Contratación).

A las 13:25 horas del día 23 de julio de 2018, en las oficinas de "AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A.", AcuaMed en adelante, sitas en Madrid C/ Albasanz nº 11, se constituye la Mesa de Contratación para tratar los asuntos indicados en el orden del día, con los asistentes que se indican en el mismo.

El Presidente toma la palabra y declara válidamente constituida la Mesa de Contratación. Se procede a continuación al análisis de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Apertura de los sobres N°1 y análisis de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para la contratación de los siguientes contratos:

Servicio de operación, mantenimiento y conservación de la desaladora de Oropesa del Mar (Castellón). (expediente SV/18/18).

El Presidente cede la palabra al Director de Asesoría Jurídica quien indica que en el Consejo de Administración celebrado el 5 de junio de 2018 se autorizó la licitación del presente contrato con los siguientes datos básicos:

- Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto a la oferta de mejor calidad-precio.

- Presupuesto base de licitación: 3.195.822,96 €, incluido IVA.
- Valor estimado del contrato: 5.282.352,00 €, sin IVA.
- Plazo del contrato: 48 meses. En el pliego se establece la posibilidad de prorrogar el contrato en uno o varios plazos hasta un máximo de 24 meses adicionales, con el incremento económico correspondiente previsto en el valor estimado del contrato.

El anuncio de la licitación se envió a la plataforma de contratación del Estado y al DOUE el 14 de junio de 2018, publicándose en la plataforma de contratación del Estado el 17 de junio de 2018 y en el DOUE el 19 de junio de 2018.

En los anuncios se había señalado como plazo máximo para la presentación de ofertas el 18 de julio de 2018. Trascurrido el plazo acordado se han recibido 5 ofertas de los siguientes licitadores:

Empresas presentadas
ACCIONA AGUA, S.A.-CADAGUA, S.A. (UTE)
SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. (FACSA)-GS INIMA ENVIRONMENT, S.A. (UTE)
SUEZ TREATMENT SOLUTIONS, S.A.
TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS, S.A.(TEDAGUA)-PAVAGUA AMBIENTAL, S.L.U. (UTE)
VALORIZA AGUA, S.L.

Todas las ofertas han sido presentadas en el plazo y forma establecida al efecto, acordándose por unanimidad, tener por presentadas en tiempo y forma, todas las proposiciones.

 A continuación, se procede a efectuar la apertura de los sobres N°1 de las ofertas recibidas.

 La Mesa comprueba antes de la apertura de cada uno de los sobres N°1, que estos se encuentran cerrados.

A continuación, la Mesa procede a analizar el contenido de los sobres N°1 de las ofertas recibidas, comprobándose que la documentación presentada por todos los licitadores cumple adecuadamente los requisitos solicitados en los pliegos, con las siguientes excepciones:

SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. (FACSA)-GS INIMA ENVIRONMENT, S.A. (UTE)

En relación con el **apartado 12.4.- Acreditación de la solvencia técnica o profesional**, si bien en los DEUC incluyen listado de contratos efectuados por cada miembro de la UTE, la Mesa de Contratación no puede comprobar si las referencias presentadas son suficientes para acreditar la solvencia solicitada. Se debe solicitar aclaración sobre las características de los contratos que se utilizan como referencias para acreditar la solvencia y el cumplimiento de la solvencia solicitado en caso de UTE.

SUEZ TREATMENT SOLUTIONS, S.A.

En relación con el **apartado 12.3.- Acreditación de la solvencia económica y financiera**, *"Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato."* A la vista de la información incluida en el DEUC es necesaria aclaración en relación a la cifra asegurada indicada en el DEUC en relación al seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales

Considerando que podría tratarse en principio de defectos materiales subsanables, la Mesa de contratación acuerda conceder un plazo de tres días hábiles a ambos licitadores, mediante requerimiento que les será remitido con esta fecha, venciendo el plazo para subsanar los defectos expuestos a las 10:00 h del día 26 de julio de 2018.

2. Aprobación del Acta.

La presente Acta se presentará a los miembros de la Mesa de contratación para su aprobación.



Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 14:18 horas del día al principio indicado.

El Secretario de la Mesa



Dña. Sofía Penche Antolín

El Presidente de la Mesa



D. Francisco Baratech Torres